

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 309-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de julio de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR EL SEÑOR WELLINGTON VÁSQUEZ, LA SRA. VICEPREFECTA SHARON TAFUR, EL SR. FRANKLIN MAYANCHA, DISPONIENDO QUE SE ENTREGUE LA PILADORA DE ARROZ COMBINADA SB-10, MOTOR DIÉSEL 30HP, 1 BATERÍA DE 13 PLACAS Y ACCESORIOS, ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; ASÍ TAMBIÉN LOS TÉCNICOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEN EL SEGUIMIENTO Y LA ASISTENCIA REQUERIDA CORRESPONDIENTE, SE DARÁ LAS CAPACITACIONES PERTINENTES AL PERSONAL QUE MANEJE LA PILADORA; Y, EL TRASLADO Y LOGÍSTICA CORRESPONDE AL GADPPZ. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de julio de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

